



INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

**EJERCICIO 2025
(PRIMER SEMESTRE)**

Avance Memoria 2025

Septiembre 2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	1/11



INTRODUCCIÓN

El pasado mes de diciembre se presentó el Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno que sería desarrollado en el ejercicio 2025, para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz y posterior traslado al Consejo Social para su conocimiento.

Corresponde ahora elevar Informe al Consejo de Gobierno de avance del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente a los meses de enero a junio del ejercicio corriente y posterior traslado a la Comisión Económica del Consejo Social. Con ello se da cumplimiento al protocolo de información económica que establece unos cauces de relación entre el Consejo Social y el Consejo de Gobierno de la Universidad, de forma que se asegure la mayor eficacia en la gestión económica y financiera de nuestra Universidad.

No obstante, antes de abordar el Informe, queremos hacer una llamada de atención. Cuando se elaboró la propuesta de Plan para 2025, con el arrastre también de nuevas actuaciones en 2024, el Gabinete contaba con la definitiva consolidación de la plantilla del mismo que, en la última revisión de la RPT de 2023, se incrementaba con un auditor-a más. Ello no ha sido posible, por factores ajenos al propio Gabinete, lo que está dificultando en sobremanera el cumplimiento del Plan. De mantenerse la situación igual, nos veríamos obligados a prescindir de algunas actuaciones previstas e, incluso, modificar las previsiones para 2026.

De acuerdo con lo expuesto, se ha elaborado el presente Informe de Avance de Resultados del Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio 2025, que incluye las actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Actuación previsto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	2/11



ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DESARROLLADAS POR EL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

1. Control Interno de Gastos

1.1 Control Interno de Gastos de Personal

Objetivo:

Revisión de la nómina aplicando el método de cuadres globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

En cuanto al control de Gastos de Personal del primer semestre del ejercicio 2025, se informa que, a fecha de la firma del presente informe, se encuentran revisados, al haberse recibido en este Gabinete la documentación correspondiente a las Nóminas de los meses de enero a junio, ambos inclusive.

1.2 Control Interno de Gastos Centralizados

Objetivo:

- Revisión integral de los Expedientes de Contrataciones ya que éstos representan una parte significativa del gasto presupuestario.
- Revisión de todos los gastos centralizados cuyo importe supere los 5.000 €.

Cumplimiento:

- En relación con el control de los expedientes de contratación la revisión implica la realización de un Informe de Auditoría Interna (IAI) que se utiliza para verificar la correcta confección de los documentos contables AD o, en su caso, de los documentos ADO correspondientes.

En el ejercicio 2025, el control interno de los expedientes de contratación presenta los siguientes datos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	3/11



Expedientes de Contratación	Total
Total documentos AD revisados	215
Total Informes de Expedientes de Contratación (IAI)	20

Se han revisado y firmado todos los gastos cuyos documentos contables recibidos de importe superior a 5.000 €, IVA incluido, además de los de importe inferior a éste que tienen circunstancias especiales (embargados, impuestos, intereses bancarios, algunos suministros de telefonía...).

En colaboración con el Área de Sistemas de Información, se ha implementado una nueva aplicación web diseñada para facilitar la gestión de las auditorías de los expedientes de contratación realizadas por el Gabinete de Auditoría y Control Interno. CAIN (Control de Auditorías Internas).

1.3 Control Interno de Gastos Descentralizados

Objetivo:

Revisión de las Cuentas Justificativas de las Cajas Habilitadas y tramitación de las Reposiciones de Fondos. Muestreo de los expedientes que se seleccionen de acuerdo con la de experiencia en auditorías anteriores en función de las técnicas de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio 2025 se ha realizado una revisión de las reposiciones de fondos tramitadas por las Cajas Habilitadas con el objetivo de verificar que las operaciones se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices de aplicación, así como que los gastos están debidamente justificados y son autorizados por los correspondientes responsables.

2. Control interno de Modificaciones Presupuestarias

Objetivo:

Revisión de las modificaciones presupuestarias verificando que se ajustan a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe un soporte documental adecuado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	4/11



Cumplimiento:

Las normas de ejecución del presupuesto regulan el procedimiento de las modificaciones de crédito que se hayan de realizar a lo largo del ejercicio. Por los responsables de Auditoría Interna se realiza un informe, previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno, de los expedientes revisados. Las modificaciones presupuestarias se han revisado antes de su aprobación por Consejo de Gobierno. Esta revisión ha permitido verificar que, con carácter general, en la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias se cumple con lo establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

3. Informes de Auditoría Interna**Objetivo:**

Elaboración de informes de recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias. Realización de auditorías internas derivadas de encargos de trabajos específicos o de iniciativas propias de la unidad.

Cumplimiento:

Se han realizado durante el primer semestre 15 informes correspondientes a recomendaciones de mejora, así como derivados de encargos específicos. Hasta la fecha se ha realizado un informe sobre convalidación de expedientes.

4. Coordinación de Auditorías externas.**Objetivo:**

Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se precise. Realización de las alegaciones pertinentes y seguimiento de las recomendaciones efectuadas. En el ejercicio 2025 se ha realizado la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2024.

Cumplimiento:

Se ha coordinado la auditoría externa de la empresa AUDIEST AUDTORES, S.A.P., en cuyo informe definitivo la opinión es favorable. En consecuencia, no se han producido situaciones que hayan generado reparos o salvedades nuevas en el ejercicio 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	5/11



5. Asistencia y asesoramiento a órganos colegiados

5.1 Mesas de Contratación

Objetivo:

Asistencia a la Mesas de Contratación y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

A todas las sesiones han asistido el Director del Gabinete o las Auditoras.

5.2 Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios

Objetivo:

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

A todas las sesiones ha asistido el Director del Gabinete.

5.3 Atención a consultas realizadas por las restantes Unidades de Gasto de la UCA.

Objetivo:

Atención a todas las cuestiones que se susciten en el desarrollo de las actividades que generen algún tipo de dudas o requieran asesoramiento especial como consecuencia de informes y recomendaciones de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Se han atendido las consultas realizadas de distintas unidades por teléfono y correo electrónico.

5.4 Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social

El Director del Gabinete ha asistido a las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social cuando ha sido invitado.

Objetivo:

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	6/11



6. Formación propia del GAYCI y gestión de la calidad.

6.1 Actividades de Formación.

Objetivo:

Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Las auditadoras han realizado los siguientes cursos:

- ✓ Aspectos claves de la Ley de Contratos del Sector público. FIASEP.
- ✓ Iniciación a la Ley de Contratos del Sector Público. FIASEP.
- ✓ Curso teletrabajo.
- ✓ Experto Universitario en desarrollo de un modelo de liderazgo situacional para la gestión universitaria.
- ✓ Curso General Plan de Aprendizaje de Inglés (PADI) Nivel B.1.1y Nivel A.2.1

El Gestor Especialista ha realizado los siguientes cursos de formación:

- ✓ Cursos Generales Plan de Aprendizaje de Inglés (PADI) Nivel B2.2.
- ✓ Aspectos claves de la Ley de Contratos del Sector público. FIASEP.
- ✓ Iniciación a la Ley de Contratos del Sector Público. FIASEP.

El Director del Gabinete ha asistido a las siguientes actividades:

- ✓ ELABORACIÓN DE INFORMES DE AUDITORIA EN EL SECTOR PUBLICO
- ✓ SEMINARIO DE INTEGRIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMANTES
- ✓ XVII CURSO SOBRE REGIMEN JURÍDICO DE UNIVERSIDADES
- ✓ TELETRABAJO
- ✓ INTELIGENCIA ARTIFICIAL ORIENTADA A PROCESOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	7/11



6.2 Mejora de los servicios del PTGAS

Objetivo:

Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Gabinete de acuerdo con las instrucciones dadas por la Gerencia, dando cumplimiento al acuerdo de productividad para la mejora de los servicios del PTGAS de las Universidades Andaluzas.

Cumplimiento:

Según los acuerdos adoptados por la Comisión de apoyo a la Gerencia para la implantación del CPMCS, y concretamente sobre los requisitos para la superación del cuarto nivel del Complemento en el año 2022, el Gabinete de Auditoría y Control Interno ha cumplido con los objetivos propuestos.

6.3 Evaluación del Desempeño

Objetivo:

Se continuará colaborando con el Área de Personal en el desarrollo y evaluación de competencias de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

Cumplimiento:

A esta fecha no se han realizado actuaciones en relación con este objetivo porque estamos a la espera de las directrices que marca el Área de Personal.

7. Política Antifraude de la Universidad de Cádiz

Objetivo:

El Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno actúa como secretario de la CAF. Entre otras actuaciones, se realizarán las siguientes:

- a) Seguimiento del plan de mejora consecuencia del mapa de riesgos de fraude.
- b) Evaluación anual del riesgo de fraude.
- c) Propuesta a los órganos de gobierno de la UCA de aquellas medidas que resulten indicadas como consecuencia del resultado de la autoevaluación anual.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	8/11



Cumplimiento:

a) Se continúa abordando el despliegue de acciones concretas de mejora provenientes del Mapa de Riesgos.

8. Fomentar la Evaluación de las Necesidades y el Control por Muestreo.**Objetivo:**

Su principal objetivo es constatar el mayor grado posible de adecuación del objeto del contrato a las necesidades de la UCA y el uso eficiente de los recursos, detectando el fraccionamiento en contratos menores independientes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolla a lo largo del año.

9. Establecer Procedimientos de Control que puedan detectar alteraciones de la Prestación contratada durante la Ejecución.**Objetivo:**

Realizar revisiones con objeto de detectar posibles alteraciones o incidencias en la prestación del objeto de los contratos, así como procedimientos que regulen el acto de recepción a la finalización del contrato mediante la participación de un órgano ajeno al responsable del mismo o de la Unidad de Gasto. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolla una supervisión continua a lo largo de todo el año.

10. Controles aleatorios de gastos de inscripción en la Oficina de Patentes, Control interno de Contratos OTRI.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	9/11



10.1 Control Interno gastos de inscripción en la Oficina de Patentes

Objetivo:

Realizar controles respecto a los gastos de inscripción que se hayan realizado en la Oficina de Patentes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolla a lo largo del año.

10.2 Control aleatorio de contratos OTRI

Objetivo:

Realización de muestreos individuales de contratos OTRI

Cumplimiento:

Este control se realiza con periodicidad anual a final del ejercicio, por lo que el cumplimiento de este objetivo se incluirá en el informe definitivo del Plan de Gestión de Auditoría y Control Interno del 2025.

11. Buenas prácticas en la ejecución de gastos de representación

Objetivo:

Establecimiento de un Manual de Buenas Prácticas en materia de gastos de representación.

Cumplimiento:

Hasta la fecha, no se ha podido realizar ningún avance en el Manual. Sólo se han remitido algunas indicaciones al respecto.

12. Presencia del Gabinete en el Control Interno de las fundaciones presencia del Gabinete en el Control Interno de las fundaciones FundUCA y CEIMAR

Objetivo:

Tras los resultados de las auditorías externas de cumplimiento encargadas se diseñará un protocolo que recogerá la forma en que el Gabinete ejercerá el control interno de dichas fundaciones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	10/11



Cumplimiento:

Aún se está a la espera del Informe de Auditoría encargado a KPMG sobre CEIMAR. Cuando se reciba se encargará el de FundUCA.

13. Elaboración de un borrador de Reglamento de funcionamiento del Gabinete para su aprobación por Consejo de Gobierno.**Objetivo:**

Tras el conocimiento de los cambios que introducirá la LUPA (Ley de Universidades para Andalucía), y con la incorporación de los cambios estatutarios en la UCA consecuencia de ello y de la LOSU.

Cumplimiento:

Pendiente

14. Fomento de la cultura del control interno entre las unidades tramitadoras.**Objetivo:**

Encuentros y acciones formativas y de promoción de la cultura del Control Interno.

Cumplimiento:

Pendiente

En Cádiz, a fecha de la firma

EL DIRECTOR DEL GABINETE DE
AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Fdo.: Manuel Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Fecha	17/09/2025 12:30:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEWBDGARZ3DXOY4GXGHRHME	Página	11/11

